

Signatura: GC 43/L.2  
Tema: 5  
Fecha: 28 de enero de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actualización sobre las conversaciones mantenidas con los Gobernadores del FIDA durante el 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

### **Nota para los Gobernadores**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Alvaro Lario**

Vicepresidente Adjunto  
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

##### **Paul Winters**

Vicepresidente Adjunto  
Departamento de Estrategia y Conocimientos  
Tel.: (+39) 06 5459 2189  
Correo electrónico: p.winters@ifad.org

##### **Ronald Hartman**

Director  
División de Participación Activa, Asociaciones y  
Movilización de Recursos a Nivel Mundial  
Tel.: (+39) 06 5459 2610  
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional  
y Relaciones con los Estados  
Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 43.º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de febrero de 2020

---

Para **información**

## I. Introducción

1. En el 42.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se introdujeron las “conversaciones con los Gobernadores del FIDA” como una nueva manera de abordar cuestiones de importancia crucial para el futuro del FIDA. Las tres cuestiones que se seleccionaron para el período de sesiones fueron la estructura financiera del FIDA; la colaboración con el sector privado, y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y lo que significa para el FIDA.
2. Antes del inicio del período de sesiones se distribuyó a los Gobernadores una lista de preguntas orientativas para facilitar las deliberaciones. En el informe del Consejo de Gobernadores<sup>1</sup> se incluyen resúmenes de las conversaciones mantenidas.
3. En el presente documento se ofrece información actualizada sobre las novedades relativas a las tres cuestiones examinadas.

## II. El futuro del FIDA: la estructura financiera

4. En 2019, el FIDA logró grandes avances en sus esfuerzos por transformar la estructura financiera, proceso que comenzó en 2018 con la actualización de las condiciones de financiación de la institución y el inicio de la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD).
5. En consonancia con las recomendaciones de los exámenes independientes que realizaron la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA y la empresa de consultoría externa Alvarez & Marsal, el FIDA y el Departamento de Operaciones Financieras presentaron a la Junta Ejecutiva varios temas técnicos para su examen y aprobación.
6. Se aprobaron las siguientes medidas clave para la sostenibilidad financiera del FIDA:
  - a) La Política de Suficiencia de Capital, que permitirá al FIDA pasar de un enfoque de gestión de la liquidez a un enfoque de gestión del capital y la liquidez, en virtud del cual el capital se convertirá en un instrumento clave de gestión de los riesgos financieros en apoyo de la sostenibilidad del FIDA.
  - b) La reforma del MSD, que sitúa al FIDA en una trayectoria sostenible desde el punto de vista financiero gracias al establecimiento de un mecanismo de financiación anticipada y la introducción de un nuevo tipo de préstamo, a saber, el préstamo en condiciones ultrafavorables.
  - c) Mediante la reforma del MSD se ha incorporado el concepto fundamental de “base de reposición sostenible” para garantizar que el FIDA pueda atender debidamente el nivel de ambición de los Estados Miembros sin erosionar su base de capital. La base de reposición sostenible es un elemento fundamental del nuevo modelo financiero del FIDA y debería abarcar, como mínimo, i) el reembolso de las asignaciones con arreglo del MSD que se hayan aprobado; ii) la prefinanciación de los nuevos compromisos asumidos con arreglo al MSD; iii) el programa ordinario de donaciones del FIDA, y iv) los gastos operacionales. El FIDA dispondrá de nuevos fondos para financiar operaciones de préstamo únicamente si la reposición es mayor que la suma de estos importes. En caso de que la nueva reposición no sea suficiente para cubrir los gastos mencionados, el FIDA seguirá erosionando su base de capital, como ocurre actualmente, y, por consiguiente, seguirá avanzando por una trayectoria financiera insostenible;
  - d) El establecimiento de la función de contraloría como elemento clave del nuevo enfoque integrado de segunda línea de defensa en la gestión de los riesgos.

<sup>1</sup> El informe puede consultarse en la plataforma interactiva de los Estados Miembros (<https://webapps.ifad.org/members/gc/42>).

- e) La nueva Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo.
  - f) La mejora del Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA.
  - g) La aprobación de la Junta Ejecutiva para que se celebren conversaciones oficiales con agencias de calificación a fin de obtener una calificación crediticia oficial para el FIDA. Esa aprobación dio inicio a un proceso interno que exigirá una debida preparación de la Dirección del FIDA y del personal competente, así como de los representantes de la Junta Ejecutiva, que podrían ser consultados por las agencias de calificación crediticia.
7. Pese a lo mencionado, aún no se han aplicado todas las medidas para hacer plenamente efectiva la transformación de la estructura financiera. El año que ha comenzado será importante para consolidar las medidas en curso y presentar a la Junta las medidas restantes necesarias para su aprobación. Las principales medidas que se introducirán y aplicarán en 2020 serán la nueva Política de Liquidez del FIDA y el marco integrado para la obtención de empréstitos. También se analizará la posibilidad de contar con un segundo mecanismo para la asignación de los recursos prestados del FIDA.

### **III. El futuro del FIDA: la colaboración con el sector privado**

8. En 2019, el FIDA tomó medidas audaces a fin de posicionarse mejor para movilizar fondos privados en favor de la reducción de la pobreza y la realización de inversiones responsables desde el punto de vista social y ambiental, sin dejar de tener en cuenta su ventaja comparativa y centrándose en los pequeños agricultores, las mujeres, los jóvenes y las poblaciones rurales marginadas. Estas iniciativas se pusieron en marcha empleando un enfoque basado en consultas en el que participaron la Junta Ejecutiva, los Estados Miembros, asociados para el desarrollo y agentes del sector privado.
9. En 2019, se alcanzaron varios hitos, entre ellos los siguientes:
- a) Enmiendas al Convenio Constitutivo del FIDA, que el Consejo de Gobernadores aprobó en febrero de 2019, para que la institución pudiera financiar directamente a entidades del sector privado.
  - b) La creación, en febrero de 2019, del Fondo de Inversión para Agroempresas (Fondo ABC), un fondo de inversión de impacto independiente y de gestión externa destinado a pequeñas y medianas empresas rurales y a organizaciones de productores, con especial atención a las mujeres y los jóvenes agroempresarios. Además de patrocinar la creación del Fondo ABC, el FIDA movilizó un instrumento de primera pérdida por valor de unos EUR 50 millones concedido por sus asociados, a saber, la Unión Europea/el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Luxemburgo y la Alianza para una Revolución Verde en África. Hasta la fecha, el comité de inversiones del Fondo ABC ha examinado más de 15 propuestas de inversión para proyectos en Côte d'Ivoire, Ghana, Kenya, Malí y Uganda. La primera inversión se desembolsó en diciembre de 2019 para prestar apoyo a una cooperativa de cacao de Côte d'Ivoire con el fin de ayudar a que pequeños productores tengan un mayor acceso a los mercados. Cabe destacar que, en noviembre de 2019, el FIDA movilizó con éxito unos EUR 9 millones de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación para invertirlos en el Fondo ABC. Actualmente, el FIDA está preparando la documentación necesaria a fin de solicitar la aprobación de la Junta Ejecutiva para invertir esos fondos en el tramo de capital de primera pérdida del Fondo ABC como una de las primeras operaciones del FIDA en el sector privado.
  - c) La aprobación por la Junta Ejecutiva de la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024), en septiembre de 2019.

- d) La puesta en funcionamiento de la Unidad de Colaboración con el Sector Privado – Asesoramiento y Apoyo (PAI), en mayo de 2019, como promotora interna de la colaboración y asociación con el sector privado. También se han emprendido iniciativas para desarrollar la capacidad de la unidad utilizando el propio personal del FIDA y expertos externos. Además, el FIDA ha logrado incorporar a dos funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico, financiados por los Gobiernos de Alemania y Suiza, respectivamente, para que presten apoyo a la PAI (uno de ellos asumió sus funciones al crearse la unidad y el otro comenzará a hacerlo en febrero de 2020). Asimismo, en el verano de 2020 se sumará a la unidad un experto con experiencia en la colaboración con el sector privado, de nacionalidad sueca.
  - e) La elaboración de una primera propuesta en la que se describe la orientación estratégica y las modalidades de ejecución del Programa del FIDA de Participación del Sector Privado en la Financiación, concebido para poner en práctica la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado. En el retiro de la Junta Ejecutiva, que tuvo lugar en octubre de 2019, se solicitó a los representantes que proporcionaran comentarios y orientaciones sobre la propuesta.
10. En lo sucesivo, el FIDA seguirá esforzándose por incorporar plenamente actividades de financiación con el sector privado en sus programas en los países, con el fin de lograr un mayor impacto en la reducción de la pobreza y el hambre en las zonas rurales. Esto entrañará la adopción de varias medidas, entre ellas la aprobación de un marco en virtud del cual se definan las operaciones de financiación no soberanas del FIDA con el sector privado y se establezca el enfoque y las normas concernientes a los temas estratégicos esenciales dirigidos a orientar las actividades de financiación del FIDA con el sector privado; el desarrollo de la capacidad del personal de la institución, y el establecimiento de sistemas internos para apoyar el examen, la selección, la aprobación, la ejecución y el seguimiento de las inversiones con el sector privado.

#### **IV. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y lo que significa para el FIDA**

11. El FIDA ha colaborado activamente en la elaboración de una serie de instrumentos como parte de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) tras la aprobación de la resolución 72/279 de la Asamblea General en mayo de 2018, que dio lugar al nuevo posicionamiento del SNUD con el fin de ejecutar con mayor eficacia la Agenda 2030. El FIDA está dispuesto a participar plenamente en la aplicación de estos instrumentos, los cuales constituyen el principal mecanismo para que el SNUD pueda apoyar los planes nacionales de desarrollo de los Estados Miembros con miras al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para el FIDA, esto supondrá entablar una colaboración cada vez más proactiva con los asociados del SNUD, en particular con los organismos con sede en Roma (OSR) como entidades destacadas en la consecución del ODS2 centradas específicamente en poner fin al hambre, mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, promover la producción sostenible de alimentos y mejorar el bienestar de la población rural pobre.
12. El personal del FIDA ha participado a todos los niveles en un esfuerzo colectivo con sus homólogos de las entidades del SNUD (en coordinación con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el Equipo de Transición del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para elaborar nuevos instrumentos a fin de lograr que el SNUD lleve a cabo sus actividades de manera coherente, en particular a nivel de los países y en los planos subregional y regional. Entre esos instrumentos figuran el documento estratégico para todo el sistema, un nuevo enfoque regional y nuevas oficinas multipaíses.

13. La participación del FIDA en el proceso de la reforma del SNUD también entraña impulsar alianzas con otros agentes para el desarrollo, incluidos los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones financieras internacionales. La reforma de las Naciones Unidas ha ofrecido una oportunidad única para fortalecer la colaboración entre los OSR a fin de obtener mejores resultados sobre el terreno y para que dichos organismos cooperen estrechamente en cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición, la agricultura y la transformación de los sistemas rurales y alimentarios.
14. Los instrumentos que ha elaborado el FIDA incluyen directrices específicas sobre el modo en que el Departamento de Administración de Programas y las oficinas del FIDA en los países participarán en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que se está introduciendo en todos los países en que se ejecutan programas de las Naciones Unidas. En este nuevo contexto, el FIDA cooperará activamente, según proceda, con los OSR en la realización de análisis comunes a nivel de los países respecto de los objetivos y las medidas que se superpongan en relación con el ODS2 durante la elaboración de los programas del FIDA sobre oportunidades estratégicas nacionales.
15. Asimismo, los OSR siguen estudiando la posibilidad de llevar a cabo programas conjuntos, y se han definido esferas de colaboración y asociación mediante consultas interinstitucionales. Los organismos están analizando oportunidades de financiación común que puedan permitir financiar actividades conjuntas. Los organismos seguirán guiándose por sus respectivos marcos de resultados y planes estratégicos en los países, y serán responsables de ellos, al tiempo que los planes conjuntos apoyarán una visión colectiva estratégica y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, de carácter más amplio. En los países en que la representación del FIDA es limitada, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos pondrán de relieve las prioridades del FIDA en las deliberaciones de los equipos de las Naciones Unidas en los países.
16. Por último, por medio de la labor del Grupo de Resultados Estratégicos dedicado a las Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, se están implantando nuevos instrumentos y enfoques en pro de la coherencia a nivel nacional. Por ejemplo, las declaraciones de reconocimiento mutuo que ha comenzado a firmar el FIDA junto con otras 16 entidades de las Naciones Unidas permitirán a los signatarios utilizar o aprovechar mutuamente las políticas, los procedimientos, los sistemas, los contratos y mecanismos operacionales conexos de cada uno. Se prevé que esto aumentará en gran medida la agilidad operacional al eliminar la necesidad de analizar las diferentes políticas y procedimientos de otros proveedores antes de concertar un acuerdo de servicios.
17. El FIDA está elaborando una estrategia de colaboración institucional para establecer una estrategia de operaciones institucionales a nivel nacional. Se ha demostrado que estas estrategias están mejorando la eficiencia en función de los costos y contribuyen a que las entidades de las Naciones Unidas que colaboran a nivel de los países reduzcan la duplicación. Desde el punto de vista del FIDA, una estrategia de operaciones institucionales permitirá a la institución aprovechar el poder adquisitivo colectivo y maximizar las economías de escala. Actualmente, la Dependencia de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la División de Participación Activa, Asociaciones y Movilización de Recursos a Nivel Mundial y el Departamento de Administración de Programas están elaborando la estrategia institucional interna del FIDA, con aportaciones adicionales de las oficinas en los países. El objetivo es sumarse a la iniciativa de las estrategias de operaciones institucionales a nivel nacional firmando una estrategia de ese tipo en los países en que el FIDA tiene una presencia sobre el terreno.